



Área de Promoción Empresarial y Fomento del Empleo

RENOVADO EL CONVENIO PARA OFRECER MEDIACIÓN GRATUITA ENTRE ARRENDATARIOS Y ARRENDADORES DE LOCALES DE NEGOCIOS

Este servicio es fruto de la colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y el Colegio de Abogados

16/03/2021.- El alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, y el decano del Colegio de Abogados de Málaga, Salvador González, acompañados por la concejala de Promoción Empresarial y Fomento del Empleo, Elisa Pérez de Siles, han informado esta mañana sobre la renovación del convenio del servicio de mediación para los conflictos surgidos entre los propietarios y arrendatarios de locales de negocios como consecuencia de la pandemia. Se atienden las situaciones de impago de los alquileres y a las consecuencias sociales y económicas que genera la actual situación a las dos partes implicadas.

El servicio se implantó en julio del año pasado y se ofrece a través del Centro de Mediación del Colegio de Abogados de Málaga y a él acuden las personas afectadas que han sido derivadas por el Ayuntamiento y aquellas que acuden directamente al Colegio de Abogados.

Se intenta encontrar soluciones consensuadas entre las partes que padecen las consecuencias sociales y económicas que se generan. Se atiende a aquellas personas y familias que están en riesgo de perder su negocio y su modo de vida. Para ello se ofrecen soluciones consensuadas con las que se puedan evitar desahucios o cierre de negocios.

Las personas interesadas en intentar un procedimiento de mediación, arrendador y arrendatario, son citadas para la celebración de una sesión informativa, tras la cual, si están conformes, inician una mediación. Estas reuniones se celebran en el Colegio de Abogados y son gratuitas.

Además de las acciones concretas de mediación, este servicio organiza mesas de trabajo, encuentros, visitas y acciones divulgativas para que las partes interesadas puedan conocer y acceder a esta nueva herramienta encaminada a impulsar la actividad económica de la ciudad.

El horario de atención directa es los martes de 9:30 a 13:30 h. en el Colegio de Abogados de Málaga, situado en el Paseo de La Farola nº 13.

El Ayuntamiento de Málaga, a través Área de Promoción Empresarial y Fomento del Empleo, ha desarrollado distintas acciones en el último año con el fin de minimizar las consecuencias económicas que están atravesando los propietarios de negocios en la ciudad.



El Centro de Mediación del Colegio de Abogados tiene carácter administrativo y desarrolla sus funciones conforme a la legislación aplicable, a su reglamento, a los manuales de organización, de procedimiento, al código deontológico y de buenas prácticas. Se constituye como un instrumento de conocimiento, ordenación, organización, control y publicidad de las personas mediadoras, así como de los equipos de personas mediadoras, así como de los equipos de personas mediadoras inscritas.